



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 104663

Mediante providencia calendada el 25 de octubre de dos mil veintitrés
(2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO, dentro de la impugnación interpuesta por **ALFREDO LISÍMACO BARRERO BRAVO** contra el fallo proferido el 4 de agosto de 2022 por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, dentro de la acción de tutela que promovió contra la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, de esta misma Colegiatura. Con el *Radicado Único*. **110010203000202301746-01**, se **RESOLVIÓ**:

PRIMERO: REVOCAR el fallo impugnado, para, en su lugar, **DECLARAR IMPROCEDENTE** el resguardo deprecado, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a GLORIA PATRICIA BELLO CARO-CURADOR DE INDETERMINADOS, JUAN MANUEL PIRA UMBARILA - PERITO y **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 20 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 20 de noviembre de 2023 a las 5:00p.m

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor